

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-04983-2025
Asistencia técnica en materia de PRL para estimación de nivel promedio anual de gas radón
RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	VALOR ESTIMADO (Contrato de 2 años)	PUNTUACIÓN TÉCNICA		IMPORTE OFERTA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL	% AHORRO S / LICITACIÓN
		PUNTUACION TÉCNICA SUJETA A JUICIO DE	PUNTUACIÓN TÉCNICA AUTOMÁTICA				
Lote único: "Asistencia técnica en materia de PRL para estimación de nivel promedio anual de gas radón"							
SGS TECNOS, S.A.U.	19.045,00	24,00	28,00	14.660,00	48,00	100,00	23,02
BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING S.L.U	19.045,00	22,00	28,00	15.159,52	46,42	96,42	20,40
OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES , S.A	19.045,00	24,00	28,00	17.711,85	39,73	91,73	7,00
Ofertas Desestimadas y / o Inadmitidas							
QUIRONPREVENCION, S.L.U.	Se desestima la oferta por incumplimiento de Pliego Técnico						
VITALY HEALTH SERVICES, S.L.	Se desestima la oferta por incumplimiento de Pliego Técnico						
VALORA PREVENCION S.L.U. (AVANTA PREVENCION INTEGRAL, SLU)	11 puntos (Se desestima por no alcanzar el umbral mínimo de 50%)						

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.

Madrid, a 5 de diciembre de 2025

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".